



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00114271

VISTO

El Expediente EX-2024-00114271- -UNC-ME#FAUD en el que la señora Virginia Noelia González eleva renuncias de Consejeros/as Estudiantiles de la Agrupación SUR,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-93-E-UNC-DEC#FAUD se proclamó al señor Marcos Manuel ÁLVAREZ en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil, del Honorable Consejo Directivo.

Que el señor ÁLVAREZ presenta su renuncia al mencionado Cargo por motivos personales.

Que corresponde aplicar el artículo 4º de la Resolución HCD N° 242/17 T.O. Ordenanza HCD N° 17/88, referido a los Reemplazos de Consejeros/as.

Que el señor Frank Erik CÉSPEDES FIGUEREDO y la señora Georgina Selene CRUZ presentan sus renuncias al Cargo que les correspondería asumir en reemplazo del Consejero ÁLVAREZ, por motivos personales.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el señor Marcos Manuel ÁLVAREZ (DNI 40.152.869) a su cargo de Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil, del Honorable Consejo Directivo, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Aceptar las renunciaciones presentadas por el señor Frank Erik CÉSPEDES FIGUEREDO (DNI 95.493.668) y por la señora Georgina Selene CRUZ (DNI 40.636.136) al Cargo que les correspondería asumir en reemplazo del Consejero ÁLVAREZ, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º: Designar al señor Matías Ramón SALVATIERRA (DNI 35.568.764) en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil, del Honorable Consejo Directivo, como reemplazante del señor Marcos Manuel ÁLVAREZ, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, al Departamento del Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LF./